



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 204 -2012-INDECI/6.0

San Isidro, 24 OCT 2012

VISTO:

El Informe Nº 0194-2012-INDECI/6.2.1 del 19 de Octubre del 2012, emitido por la Jefa de la Unidad de Economía de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el citado informe la Jefa de la Unidad de Economía comunica que de acuerdo a lo solicitado por el Director Nacional de Proyectos Especiales, requiere el reembolso de viáticos del Sr. Félix Augusto Icochea Iriarte, por la comisión de servicio a la ciudad de Huancayo - Junín, del 03 al 05 de octubre del 2012;

Que, el mencionado comisionado por disposición de la Alta Dirección se trasladó a la ciudad de Huancayo - Junín, a fin de participar en la Reunión de Inauguración del COER JUNIN, habiéndose aprobado la planilla de viáticos Nº 613 por el importe de S/. 483.13 por la comisión de servicio, la cual fue aprobada posterior a la comisión de servicios, el comisionado solicita el reembolso de los gastos efectuados por el importe de S/. 504.71, presentando los documentos sustentatorios del gasto, verificada la rendición de cuenta se considera conforme el gasto hasta por el importe de S/. 402.70, requiriendo el reembolso correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 de fecha 26 de enero de 2011, se aprobó disposiciones complementarias que modifican la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, precisando en el artículo 2º, inciso b) que se establece la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago por el importe de CUATROCIENTOS DOS Y 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 402.70), al Señor Félix Augusto Icochea Iriarte, con cargo a la Meta 0042, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 017 del 09 de febrero de 2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, como reembolso del gasto efectuado en la comisión de servicio a la ciudad de Huancayo - Junín, a fin de participar en la Reunión de Inauguración del COER – JUNIN, autorizado del 03 al 05 de octubre del 2012.



Regístrese, comuníquese y archívese

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Natali Victoria Roman Schmitt', written over the stamp.

Abogada NATALI VICTORIA ROMAN SCHMITT
Jefa de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil